

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 146 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (20) TECNICOS DE VIGILANCIA-INSPECTOR DE TRAMPEO MOSCA DE LA FRUTA - TECNICO II

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de veinte (20) técnico de vigilancia-inspector de trapeo, para Mosca de la fruta, Tecnico II
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Sanidad Vegetal/ Mosca de la Fruta
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Area de Gestión
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia (1)  | 04 (cuatro) años de experiencia en el ejercicio de la profesión.<br>03 (tres) años de experiencia, relacionados a mosca de la fruta de preferencia como inspector de trapeo en moscas de la fruta. |
| Competencias (2)   | Probidad, Integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario   |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)       | Técnico agropecuario o bachiller en Ciencias Biológicas y/o Agropecuarias.   |
| Cursos y/o estudios de especialización                               | No indispensable   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) | Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente (evaluación practica).  |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables (5)                | Dominio a nivel usuario. Word, Excel y Power Point.  |



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Instala y revisa trampas en conformidad a los procedimientos del sistema Nacional de Vigilancia de Moscas de la fruta
- b. Colecta muestras de frutas de planta y suelo
- c. Llena diariamente formato oficiales de Vigilancia de moscas de la fruta
- d. Entrega de informes mensuales
- e. Elabora y actualiza rutas de trapeo.
- f. Preparar el cronograma semanal de trabajo.
- g. Otras funciones que su Jefe inmediato superior designe

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio          | Area de Sanidad Vegetal Mosca de la fruta DD.EE.<br>SENASA-Arequipa   |
| Duración del contrato                     | Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato.<br>Término: 30 de Junio del 2015.                                  |
| Remuneración mensual                      | S/. 2.000 (Dos mil Nuevas Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica   |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO   |   | CRONOGRAMA                  | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|-----------------------------|------------------|
| Aprobación de la Convocatoria                              |   | 12/03/2015                  | OPDI             |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo |   | 16/03/2015 AL<br>27/03/2015 | UGRH             |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |   |                             |                  |
| 1  | Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)  | 30/03/2015 AL<br>07/04/2015 | UGRH             |
| 2  | Presentación de la hoja de vida en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:rosales@senasa.gob.pe">rosales@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)<br><a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/O/0/ER/CRONOGRA">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/O/0/ER/CRONOGRA</a><br>MA-3/REG-OAD-06-CAS.xls | 30/03/2015 AL<br>07/04/2015 | POSTULANTE       |
| <b>SELECCIÓN</b>   |   |                             |                  |
| 3  | Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos.   | 08/04/2015                  | D.E. AREQUIPA    |
| 4  | Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la página web del SENASA  | 09/04/2015                  | UGRH             |
| 5  | <b>Otras evaluaciones:</b><br><b>Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa<br>Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.   | 10/04/2015                  | D.E. AREQUIPA    |
| 6  | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA  | 13/04/2015                  | UGRH             |
| 7  | <b>Entrevista:</b><br>Lugar: instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa<br>Hora: A partir de las 09:30 Horas.   | 14/04/2015                  | D.E. AREQUIPA    |
| 8  | Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA  | 15/04/2015                  | UGRH             |
| 9  | Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA   | 16/04/2015                  | UGRH             |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                 |   |                             |                  |
| 10   | Suscripción del Contrato  | 17/04/2015 al               | D. E. AREQUIPA   |
| 11   | Registro del Contrato   | 23/04/2015                  | D. E. AREQUIPA   |



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos,

| EVALUACIONES   | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>                     |             |                |                |
| a. Experiencia   | 20%         | 2.2            | 4.0            |
| b. Cursos o estudios de especialización                  | 10%         | 1.1            | 2.0            |
| c. Otros factores (de ser el caso)                       | 0%          | 0.0            | 0.0            |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b> | <b>30%</b>  | <b>3.3</b>     | <b>6.0</b>     |
| <b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>                           |             |                |                |
| a. Evaluación de conocimientos                           | 40%         | 4.4            | 8.0            |
| <b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>                  | <b>40%</b>  | <b>4.4</b>     | <b>8.0</b>     |
| <b>ENTREVISTA</b>  |             |                |                |
| a. Evaluación de entrevista personal                     | 30          | 3.3            | 6.0            |
| <b>Puntaje Total entrevista</b>                          | <b>30%</b>  | <b>3.3</b>     | <b>6.0</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                     | <b>100%</b> | <b>11.0</b>    | <b>20.0</b>    |

El puntaje aprobatorio será de 11.

- \* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- \* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-QAD-06-CAS.xls>

##### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

##### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

#### VIII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

